

Memorando Nro. ARCONEL-CGPGE-2018-0244-M

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2018

PARA: Sr. Dr. Gabriel Benjamín Salazar Yépez
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de conformación del Equipo de Rendición de Cuentas - Arconel 2018

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones de la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en relación a la obligatoriedad de rendir cuentas por parte de todas las instituciones del estado, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, como mejora continua ha actualizado el “*Procedimiento para elaborar informes de gestión y rendición de cuentas de Arconel*” GES-PEO-P003 v02.

En concordancia con la normativa externa e interna vigente, el proceso de rendición de cuentas anual de la Agencia inicia con la solicitud de esta Coordinación a la Dirección Ejecutiva para conformar el Equipo de Rendición de Cuentas, mismo que estará integrado y organizado de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En este sentido, me cumple solicitar a usted, Señor Director Ejecutivo, autorice la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas, para lo cual se servirá analizar la siguiente propuesta, que ha sido preparada de conformidad con la normativa vigente:

EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas Institucional:

- Mgs. Jefersson Ledesma.

Responsables de llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en las áreas de:

ÁREA	NOMBRE
Planificación	Ing. Gabriela Moreno
Comunicación	Ing. Christian Proaño
Administrativo–Financiero	Mgs. Cinthya Baquero
Talento Humano	Mgs. Andrés Ramos

Responsable de registrar el formulario del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema Informático del CPCCS:

- Ing. Verónica Salvador

Memorando Nro. ARCONEL-CGPGE-2018-0244-M

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2018

El equipo designado deberá actuar de conformidad con las normas legales citadas anteriormente, las guías e instructivos de rendición de cuentas que expide el CPCCS para el 2018 y el procedimiento GES-PEO-P003 v02 vigente en la Arconel.

Con su autorización a la conformación del referido equipo, esta Coordinación procederá con la notificación a sus miembros e indicará las acciones a seguir para dar cumplimiento a las disposiciones de Ley respecto a la Rendición de Cuentas Institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jefersson Patricio Ledesma Carrillo

COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Copia:

Sra. Ing. Gabriela Patricia Moreno Villacís
Directora de la Dirección de Planificación

Sr. Ing. Christian Vinicio Proaño Marmol
Director de Gestión Estratégica

Sra. Mgs. Cinthya Elizabeth Baquero Vallejos
Directora Administrativa Financiera, Encargada

Sr. Mgs. Andrés Camilo Ramos Ulloa
Jefe de Talento Humano

Srta. Ing. María Verónica Salvador Cevallos
Secretaria Digitadora 1

acv/phg